



DECRETO ALCALDICIO N° 1155 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1049 de fecha 17.04.2015 que autoriza contratación Vía Trato Directo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10.8 del Reglamento de Compras Públicas, de los Servicios de Aseo, por 15 días de la Sra. Romina Guajardo Madariaga, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], por el período comprendido del 16 al 30 de Abril de 2015, por un monto total de \$ 180.000 impuesto incluido. Adjunta cotizaciones.

El Memo N° 109 de fecha 22.04.2015 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita regularizar contratación de la Sra. Romina Maryorie Guajardo Madariaga, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en Buen [REDACTED], por los Servicios de Aseo dependencias municipales, por el período comprendido del 16 al 30 de abril de 2015, por un monto de \$ 180.000 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 22.04.2015 y Orden de Compra N° 3656-335-SE15.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

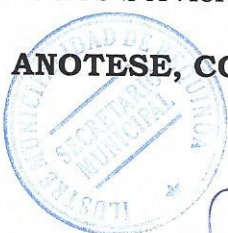
:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 22.04.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Romina Guajardo Madariaga, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], comuna de Requinoa, por los Servicios de Aseo dependencias municipales, por 15 días, por el período comprendido del 16 al 30 de Abril de 2015, por un monto total de \$ 180.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-335-SE15.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.999 "Otros Servicios Generales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



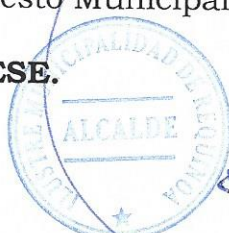
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Mercado Público (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE